

Santiago, 08 de septiembre de 2014

**ACTA**  
**RESULTADOS DEL COMITÉ CONSULTIVO**  
**DEL PRECIO DE REFERENCIA DEL COBRE 2014**

1. Como parte del proceso de elaboración de la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2015, el 15 de julio de 2014 se reunió en las dependencias del Ministerio de Hacienda el Comité Consultivo del Precio de Referencia del Cobre.
2. En esta ocasión, el Comité estuvo integrado por dieciséis expertos en la materia, quienes se listan a continuación por orden alfabético.
  - Rafael Aldunate
  - Jorge Bande
  - Jorge Cantallops
  - Alfonso González
  - Juan Carlos Guajardo
  - Javier Hurtado
  - Susana Jiménez
  - Michelle Labbé
  - Gustavo Lagos
  - Álvaro Merino
  - José Tomás Morel
  - Fernando Porcile
  - Gonzalo Sánchez
  - Enrique Silva
  - Joaquín Vial
  - Mauricio Villena
3. Los profesionales participantes en el Comité fueron consultados a título personal, por tanto sus estimaciones no comprometen a las instituciones en las que se desempeñan.
4. Los miembros del Comité se comprometieron a enviar sus estimaciones anuales del precio del cobre en la Bolsa de Metales de Londres (BML) para el período 2015-2024, hasta el 30 de julio de 2014. Las cifras entregadas se encontrarán en dólares de 2015, utilizando como deflactor el IPC de los Estados Unidos proyectado por el Fondo Monetario Internacional (FMI), que fue enviado a los expertos por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda luego de la reunión.

5. Tras recibir las estimaciones de los dieciséis miembros del Comité en el plazo señalado, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda procedió a aplicar la metodología para determinar el precio de referencia del cobre que será utilizado en la elaboración de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015. Esta metodología se sintetiza de la siguiente manera:
  - a) Cada integrante del Comité envió su estimación anual del precio de la libra de cobre para el período 2015-2024, expresado en centavos de dólar del año 2015, junto con una justificación de las mismas.
  - b) Las estimaciones anuales de cada experto se promediaron a fin de obtener un precio por experto para los siguientes diez años.
  - c) Las estimaciones promedio de cada experto obtenidas en b), excluyendo las dos observaciones extremas —la más alta y la más baja— se promediaron con el fin de obtener un indicador robusto.
  - d) El promedio así obtenido se aproximó al entero en centavos de dólar más cercano.
6. Este año, al igual que en 2013, por recomendación del Consejo Fiscal Asesor (CFA)<sup>1</sup> se publican las proyecciones anuales de cada experto y no sólo el promedio del período. Con esto, se transparenta la trayectoria esperada del precio del cobre para los próximos diez años según las proyecciones del Comité y sus miembros individuales. Las estimaciones anuales de cada miembro del Comité, así como el precio promedio de la libra de cobre para el período 2015-2024 se presentan a continuación, en orden ascendente<sup>2</sup>:

---

<sup>1</sup> Para más detalle, ver acta de la segunda reunión del CFA realizada el 9 de julio de 2013, publicada en el sitio web de la Dirección de Presupuestos: [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl)

<sup>2</sup> El orden de los datos presentados no corresponde necesariamente al orden del listado de expertos presentado en el punto 2 del acta.

Experto/Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Precio promedio (US\$¢ por libra) moneda 2015
<b>1</b>	282	248	236	238	250	268	284	297	306	311	<b>271,9</b>
<b>2</b>	306	305	300	292	279	271	265	251	251	251	<b>277,1</b>
<b>3</b>	300	300	298	296	293	290	287	284	282	280	<b>291,0</b>
<b>4</b>	295	373	366	331	278	254	240	244	256	285	<b>292,1</b>
<b>5</b>	308	304	298	294	290	289	290	290	290	290	<b>294,3</b>
<b>6</b>	315	308	304	300	300	297	294	294	291	287	<b>299,0</b>
<b>7</b>	304	296	298	301	300	300	300	300	300	300	<b>299,9</b>
<b>8</b>	302	303	303	302	304	304	302	302	302	301	<b>302,5</b>
<b>9</b>	300	289	306	303	306	308	305	304	302	306	<b>302,9</b>
<b>10</b>	312	299	308	320	323	308	293	296	299	301	<b>305,9</b>
<b>11</b>	300	290	300	315	315	320	325	320	330	335	<b>315,0</b>
<b>12</b>	300	290	305	310	315	320	330	340	320	350	<b>318,0</b>
<b>13</b>	305	305	338	379	389	362	354	329	271	249	<b>328,1</b>
<b>14</b>	335	334	327	326	324	327	329	331	334	337	<b>330,4</b>
<b>15</b>	300	310	340	380	400	360	350	330	330	300	<b>340,0</b>
<b>16</b>	320	330	360	360	360	350	350	350	350	350	<b>348,0</b>

Fuente: Dipres.

7. Siguiendo la metodología señalada en el punto 5, las dos observaciones extremas excluidas del promedio fueron 271,9 US\$¢/lb y 348,0 US\$¢/lb. Así se obtuvo un promedio aritmético de 306,9 US\$¢/lb.
8. De esta manera, el precio de referencia del cobre para la estimación del Balance Cíclicamente Ajustado del Sector Público del año 2015 quedó fijado en 307 US\$¢/lb (moneda de 2015).